

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.
Oficio No GA/0523/2024

Cesar Urdapilleta Madrid
Representante legal de la empresa
Pego, S.A. de C.V.
Renato Leduc No. 363, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan
C.P. 14050, Ciudad De México
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.5/2024** emitido en su **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **22 de marzo de 2024**, se **le notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex-gob.mx

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Recibí Original.

11 Abril / 24

Claudia A Lara Manzano.

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la Institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

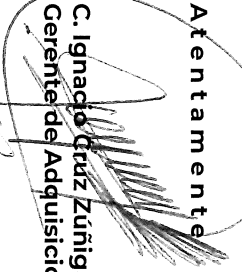
Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3. LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5. NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró



Lic. Raquel Cortes González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex
Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx





ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de
Dirección de Administración y Finas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimien
010.000.0101.00	PEGO, S.A. DE C.V.	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICOS000 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	152,306.00	380,767.00	0.00	0.00	152,306.00	380,767.00	6.56	999,127	2,497,832	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029
010.000.0104.00	PEGO, S.A. DE C.V.	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10TABLETAS.	100%	0.00	0.00	239,121.00	597,803.00	0.00	0.00	239,121.00	597,803.00	3.90	932,572	2,331,432	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029
010.000.0804.00	PEGO, S.A. DE C.V.	OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25.0 G ENVASE CON 30 G.	100%	77,538.00	199,843.00	157,771.00	394,429.00	0.00	0.00	235,309.00	588,272.00	9.78	2,301,322	5,753,300	012NEF001I02624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.0891.00	PEGO, S.A. DE C.V.	MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	100%	1,499,977.00	3,749,941.00	159,994.00	399,986.00	0.00	0.00	1,659,971.00	4,149,927.00	6.54	10,856,210	27,140,523	012NEF001I02624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.1098.00	PEGO, S.A. DE C.V.	VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI;ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML.	100%	0.00	0.00	234,619.00	586,548.00	0.00	0.00	234,619.00	586,548.00	15.03	3,526,324	8,815,816	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.2301.00	PEGO, S.A. DE C.V.	HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	107,065.00	267,664.00	0.00	0.00	107,065.00	267,664.00	5.42	580,292	1,450,739	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.2520.00	PEGO, S.A. DE C.V.	LOSARTAN GRASEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRASEA O COMPRIMIDO RECUBIERTOCONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRASEAS O COMPRIMIDOSRECUBIERTOS.	40%	0.00	0.00	141,982.40	354,956.00	0.00	0.00	141,982.40	354,956.00	7.39	1,049,250	2,623,125	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
010.000.2628.00	PEGO, S.A. DE C.V.	OXCARBAZEPINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: OXCARBAZEPINA 6 G ENVASE CON 100 ML.	100%	0.00	0.00	898.00	2,247.00	0.00	0.00	898.00	2,247.00	147.63	132,572	331,725	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
010.000.3309.00	PEGO, S.A. DE C.V.	ATOMOXETINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CÁPSULAS.	100%	386.00	964.00	1,320.00	3,302.00	0.00	0.00	1,706.00	4,266.00	53.46	91,203	228,060	012NEF001I02624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
010.000.3417.00	PEGO, S.A. DE C.V.	DICLOFENACO CAPSULA O GRASEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRASEA CONTIENE:DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRASEAS.	60%	0.00	0.00	105,251.40	263,128.80	0.00	0.00	105,251.40	263,128.80	5.91	622,036	1,555,091	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
010.000.4117.00	PEGO, S.A. DE C.V.	PENTOXIFILINA TABLETA O GRASEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRASEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRASEAS.	100%	425,279.00	1,063,197.00	89,985.00	224,964.00	0.00	0.00	515,264.00	1,288,161.00	39.34	20,270,486	50,676,254	012NEF001I02624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.3215.00	PEGO, S.A. DE C.V.	DIAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	15,682.00	39,207.00	0.00	0.00	15,682.00	39,207.00	11.22	175,952	439,903	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.3251.00	PEGO, S.A. DE C.V.	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20TABLETAS.	100%	0.00	0.00	1,620.00	4,050.00	0.00	0.00	1,620.00	4,050.00	15.88	25,726	64,314	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.3255.00	PEGO, S.A. DE C.V.	LITIO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	852.00	2,130.00	5,760.00	14,400.00	6,612.00	16,530.00	138.00	912,456	2,281,140	N/A	240102 ME	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.4032.00	PEGO, S.A. DE C.V.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	100%	482.00	1,204.00	1,298.00	3,245.00	0.00	0.00	1,780.00	4,449.00	733.04	1,304,811	3,261,295	012NEF001I02624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.4033.00	PEGO, S.A. DE C.V.	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATODE OXICODONA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	100%	0.00	0.00	536.00	1,342.00	0.00	0.00	536.00	1,342.00	356.27	190,961	478,114	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.4471.01	PEGO, S.A. DE C.V.	METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	100%	244.00	608.00	0.00	0.00	886.00	2,214.00	1,130.00	2,822.00	359.98	406,777	1,015,864	012NEF001I02624-037-00	240102 ME	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.4472.01	PEGO, S.A. DE C.V.	METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 36 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	100%	145.00	361.00	0.00	0.00	970.00	2,425.00	1,115.00	2,786.00	387.87	432,475	1,080,606	012NEF001I02624-037-00	240102 ME	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002
040.000.4477.00	PEGO, S.A. DE C.V.	HALOPERIDOL. SOLUCIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	100%	12,624.00	31,560.00	1,081.00	2,703.00	0.00	0.00	13,705.00	34,263.00	40.44	554,230	1,385,596	012NEF001I02624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-0002



ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de
Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimier
040.000.5351.00	PEGO, S.A. DE C.V.	METILFENIDATO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	100%	180,300.00	450,749.00	0.00	0.00	3,191.00	7,976.00	183,491.00	458,725.00	72.57	13,315,942	33,289,673	012NEF001102624-037-00	240102 ME	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
040.000.6296.00	PEGO, S.A. DE C.V.	SULPIRIDA. TABLETAS O CÁPSULAS CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: SULPIRIDA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	100%	7.00	17.00	950.00	2,376.00	0.00	0.00	957.00	2,393.00	117.22	112,180	280,507	012NEF001102624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
040.000.6297.00	PEGO, S.A. DE C.V.	SULPIRIDA. TABLETAS O CÁPSULAS CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: SULPIRIDA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	1,760.00	4,400.00	0.00	0.00	1,760.00	4,400.00	227.10	399,696	999,240	N/A	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025
040.000.6298.00	PEGO, S.A. DE C.V.	ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	100%	17,004.00	42,509.00	5,856.00	14,642.00	0.00	0.00	22,860.00	57,151.00	24.67	563,956	1,409,915	012NEF001102624-037-00	N/A	IB/213/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00025

Recibí original.
Lic. Claudia A. Lara Manzano.
1/04/24.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

LARA

MANZANO

CLAUDIA ALEJANDRA

DOMICILIO

C MIGUEL E SCHULTZ 10 204

COL SAN RAFAEL 06470

CUAUHTEMOC, CDMX

FECHA DE NACIMIENTO

30/10/1974

SEXO

M



CLAVE DE ELECTOR

LRMNCL74103009M400

CURP

LAMC741030MDFRNL06

ESTADO

09

LOCALIDAD

0001

MUNICIPIO

015

EMISIÓN

2019

VIGENCIA

2029

AÑO DE REGISTRO

1992

SECCIÓN

4834

INE

LEGISLATIVAS

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL









EDUARDO JACRO MOLINA

SECRETARIO GENERAL DEL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1860505487<<4834038065775

7410301M2912316MEX<03<<10595<3

LARA<MANZANO<<CLAUDIA<ALEJANDR

